

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. CEDHJ-03-2018 PARA LA
MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR DEL EDIFICIO DE
PEDRO MORENO No. 1616, EN GUADALAJARA, JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 18 de septiembre de 2018 en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el sexto piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-CEDHJ-03-2018 PARA LA MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR DEL EDIFICIO DE PEDRO MORENO No. 1616, EN GUADALAJARA, JALISCO de conformidad con lo establecido en el punto 13 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A N T E C E D E N T E S

El día 12 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas ELEVADORES SCHINDLER S.A. de C.V. y ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. de C. V., realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los Vocales del Comité realizaron revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como los documentos anexos señalados en las bases de la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Participante	Participante
1	Propuesta Técnica (Anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta proposición (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE
3	Acreditación (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
4	Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al “PARTICIPANTE”, en caso de ser distribuidor autorizado del mismo	CUMPLE	CUMPLE
5	Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del (anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE

8

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones
1	ELEVADORES SCHINDLER S.A. de C.V. CUMPLE	\$1,071,935.12
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. de C. V. CUMPLE	\$1,374,790.24

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Derivado de las actuaciones de la licitación pública LPL-CEDHJ -03-2018 mediante el cual se pretende realizar la modernización del elevador del edificio de Pedro Moreno número 1616 de esta Ciudad, le adjunto el siguiente:

DICTAMEN TECNICO

1 MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR PARA EL EDIFICIO DE PEDRO MORENO 1616

DATOS GENERALES #1

- 1.- NOMBRE DEL PROVEEDOR.- ELEVADORES SCHINDLER S.A. de C.V
- 2.- NOMBRE DEL RESPONSABLE.- José Ángel Pérez Castillo
- 3.-DESCRIPCION DEL BIEN.- MODERNIZACION DE ELEVADOR
- 4.-GARANTIA DEL EQUIPO.-12 MESES
- 5.-COSTO DE LA UNIDAD.- \$ 1'071,935.12 NETO

FACTIBILIDAD

Precio ofertado; se encuentra bajo el techo financiero presupuestado y los costos en el mercado del ramo.

Calidad del bien ofertado; el bien ofertado se encuentra bajo los estándares de calidad propuesto en la licitación.

Tiempo de garantía; se encuentra bajo el estándar del mercado.

Plazo de entrega; se encuentra dentro del plazo descrito en las base de licitación

Característica; que si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo #1 y punto no 7 de las bases de licitación.

Por lo que técnicamente cumple con lo estipulado y pasa a la siguiente etapa de licitación.

DATOS GENERALES #2

- 1.- NOMBRE DEL PROVEEDOR.- **ELEVADORES OTIS, S DE R.L. DE C.V.**
- 2.- NOMBRE DEL RESPONSABLE.-**Mario Alberto Gálvez Garfias**
- 3.-DESCRIPCION DEL BIEN.-**MODERNIZACION DE ELEVADOR**
- 4.-GARANTIA DEL EQUIPO.-**12 MESES**
- 5.-COSTO DE LA UNIDAD.- **\$ 1'374,790.24 NETO**

FACTIBILIDAD

Precio ofertado; de conformidad con el punto # 7 si cumple con lo estipulado en las bases de licitación, pero en lo referente a los criterios para su evolución económica la propuesta del precio ofertado, **rebasa el techo financiero con que cuenta esta institución, manifestando que en el aspecto técnico si reúne las especificaciones requeridas.**

Calidad del bien ofertado; el bien ofertado se encuentra bajo los estándares de calidad propuesto en la licitación.

Tiempo de garantía; se encuentra bajo el estándar del mercado.

Plazo de entrega; se encuentra dentro del plazo descrito en las base de licitación

Características; que si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo #1 y punto no 7 de las bases de licitación.

Por lo que técnicamente cumplen con las bases de licitación, ambos PARTICIPANTES.

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas de los PARTICIPANTES, y una vez que los Vocales del Comité conocieron el techo presupuestal para la presente licitación, atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos determina una vez cumplimentadas todas y cada una de las etapas de las presentes bases, adjudicar al participante denominado ELEVADORES SCHINDLER S.A. de C.V.; quien cumple con la parte técnica y

presenta una propuesta por un monto total de \$1,071,935.12 (un millón setenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 12/100 m.n), por ser la propuesta más viable y solvente, así como por ajustarse al techo presupuestal de la convocante.

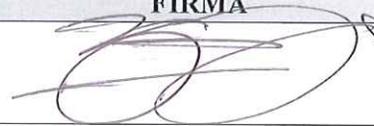
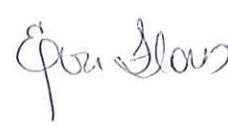
Así mismo se resuelve que la empresa ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. de C. V. CUMPLE con la parte técnica, y su propuesta económica supera en mayor cantidad el techo presupuestal de la Convocante, motivo por el cual no se le adjudica de conformidad con el punto 7 **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN**, inciso a) **PRECIO OFERTADO**.

La convocante garantiza el pago de la presente adjudicación mediante la partida presupuestal 5191, garantizando al PARTICIPANTE el pago de conformidad con lo enunciado en el punto número 17 de las bases de licitación en la que se señala la forma de pago.

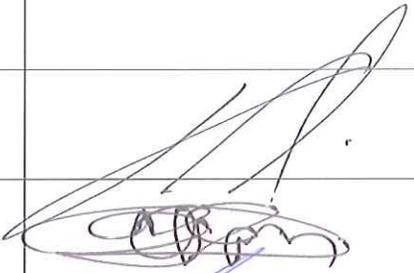
En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 15 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Eva Flores García	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemín Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Mtro. Jacobo Cabrera Palos	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	



Lic. Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Mtro. Jesús Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Mtro. Paulo E. Colunga Perry.	Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo	
Mario David Mora Vázquez	Observador ciudadano	

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	FIRMA
ELEVADORES SCHINDLER S.A. de C.V.	
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. de C. V.	